

# GACETA DE COLOMBIA.

No. 128. BOGOTA, DOMINGO 28 DE MARZO, DE 1824--14. TRIMESTRE 10.

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citara, Panama, Medellin, Cumana, Guayaquil, y Maracaibo.

La suscripcion anual vale 10 ps. 5. la del semestre y 20 rs. la del trimestre. El editor dirigira los numeros por los correos a los suscritores; y a los de esta ciudad cuyas suscripciones recibe el ciudadano Rafael Flores en su tienda de la calle 1. del comercio num. 6., se les llevaran a sus casas de habitacion. En la misma tienda se venden los num. sueltos a 2. reales.

## INTERIOR.

### CONGRESO.

La asamblea electoral de la provincia de Guayana ha nombrado para la camara de representantes á los señores Juan Orta, presbitero, y al teniente coronel Francisco Suarez que ya están en esta capital. La asamblea de la provincia de Cuenca ha nombrado para la misma camara al dr. Ignacio Valdivieso y Rada.

### CORREOS.

Habiendose observado que la ley de 5 de setiembre de 1821 sobre esencion de portes en los correos a los periodicos y otros impresos no tenia esacta observancia, el supremo poder ejecutivo ha ordenado en 4 del corriente que se cumpla fielmente. Esta ley (pag 92 del 1.º tomo de nuestras leyes) previene en el artículo 1.º: que no paguen porte alguno en los correos y postas las gacetas y periodicos asi nacionales como extranjeros, cualquiera que sea su numero y peso; en el artículo 2.º prescribe: que los folletos y otros impresos nacionales gocen de igual franquicia, siempre que el integro volumen de la obra no exceda del peso de cuatro onzas, pues siendo mayor debe satisfacer el porte ordinario de las encomiendas.

### REPARTIMIENTO DE BIENES NACIONALES.

Hemos vuelto á leer en el num. 32 del Colombiano las quejas de algunos acreedores sobre que la comision particular de Caracas no ha recibido las facultades que recibió del supremo poder ejecutivo la de Cumana. Recordamos la peticion respuesta que dimos en nuestra gaceta num. 123 y por lo que toca á la imputacion de que los bienes nacionales de la provincia de Caracas se han distribuido á acreedores que no pertenecen á aquella provincia responde mos. lo Que la ley no ha prevenido que se reparta por provincias, ni que se prefieran á los hijos de tal ó cual de ellas; 2. de los bienes nacionales de Cundinamarca y Magdalena tambien se han distribuido sin escepcion alguna de provincias; 3. que el supremo poder ejecutivo ha ordenado la adjudicacion á los acreedores despues de hechas las debidas justificaciones, y que las presentaba la comision principal, donde conforme a la ley se hacen todas las diligencias preliminares sin noticia del gobierno; y ultimamente que á muchos pretendientes que desde Caracas han pedido el favor de la ley no se les han hecho adjudicaciones por que habiendo estado fuera de la Republica en toda ó en parte de la epoca prescrita en la ley de 28 de setiembre, la ley no los ha comprendido en la gracia y por consiguiente, ni el poder ejecutivo.

### ARTICULO 65 DE LA CONSTITUCION

“ Cuando un senador ó representante sea nombrado para otro destino público quedará á su eleccion admitirle ó rehusarle. ” Se necesita no entender el idioma castellano para preguntar por que el poder ejecutivo dispone de un representante del pueblo en el congreso. El señor Echegaray aene del ejecutivo una comision *mientras que usa de la licencia que le concedió su camara* (1); concluida esta, concluye la fiscalia de la corte del Norte, y he aqui que el ejecutivo apesar de lo permitido en el artículo citado, no impide, ni entorpece el ejercicio de la representacion del diputado Echegaray. ¿ Que se necesita para poder ser fiscal? buena vista para leer los expedientes, buen espíritu y conciencia para seguir la aplicacion de las leyes, y ser letrado.

(1) Gaceta de Colombia num. 111.

## COLOMBIA Y PERU

### EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Consultando los medios de terminar la presente guerra, y que se afirme de este modo y entable la independencia y libertad de la America antes española;

Ha venido en declarar y declara:

Aprobado el tratado de union, liga y confederacion que en 6 de julio del año próximo pasado celebraron los gobiernos de Colombia y el Perú por sus plenipotenciarios Joaquín Mosquera y D. Bernardo Monteagudo, en conformidad de lo prevenido en el artículo nueve, suprimidas las palabras *jues arbitro del artículo tercero* y espresandose que son *dipomaticas* las atribuciones que se designan por este artículo á los ministros que han de componer la asamblea jeneral.

Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario a su cumplimiento, mandandolo imprimir publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima a 12 de noviembre de 1823...4.º y 2.º...*Manuel Salazar y Baquijano*, presidente...*Manuel Muelle*, diputado secretario...*Miguel Otero*, diputado secretario.

*Por tanto ejecutese, guardese y cumplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno.--Dado en Lima á 12 de noviembre de 1823.--4.º -2.º --(Firmado) José Bernardo Tagle.--Por orden de S. E.-- Juan de Berindoaga.*

El mariscal Tagle ha sido nombrado presidente constitucional del Peru, y D. Diego Aliaga vice-presidente.

### DEL VENEZOLANO: ENERO 17

Uno de los documentos que han aparecido en estos dias mas interesantes para nosotros en este jenero, es el mensaje del presidente de los Estados Unidos á la apertura de las camaras. Hay pasajes que merecen alguna observacion, los señalaremos; y son los siguientes:

“ En las discusiones á que han dado lugar estas negociaciones, y en las transacciones con que deberan terminarse, se ha creido ser la ocasion oportuna para establecer como un principio intimamente enlazado con los derechos de los Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condicion libre e independiente que han asumido y sostienen, no deberan ser considerados en lo sucesivo como objetos de futura colonizacion para las potencias europeas.”

No viendose ya la contienda de America como objeto de futura colonizacion, tampoco podra tener lugar la estricta neutralidad por parte de los Estados Unidos, aunque la agresora aparezca la sola España; por que sabiendose la incapacidad fisica y moral de su gobierno para hacer una guerra eficaz, ella servirá á cubrir las apariencias de lo que hiciesen los demas gobiernos de Europa contra la existencia politica de todos los de America, sin la escepcion del de los Estados Unidos.

En otra parte del mensaje se advierten estas palabras: “debemos por lo tanto al candor y á las relaciones amigables existentes entre los Estados Unidos y aquellas potencias, el declarar, que nosotros consideramos cuatquiera tentativa por su parte para estender su sistema á cualquiera porcion de este hemisferio, como peligrosa á nuestra paz y seguridad.”

Esto tiene una coincidencia intima con lo que hemos espresado en el § que precede; pero es preciso que se comprenda á la España en la guerra con nosotros en esta regla jeneral, desapareciendo aquella idea de considerarla como *guerra de familia*, bajo la cual se han visto á sangre fria las vejaciones que por el espacio de trece años ha ejercido en nuestro pais el execrable gobierno español.

En otro sitio se lee: “es igualmente imposible por lo tanto, que nosotros viésemos con indiferencia semejante interposicion (hablando de los gobiernos europeos con respecto á la America)” bajo cualquier forma que sea: y si consideramos comparativamente las fuerzas y recursos de España y de aquellos nuevos gobiernos (de America) y las distancias que los separan, es cosa clara que ella (la España) “jamás podra subyugarlos (A lo menos se hará lo posible en apoyo de este aserto.)” La verdadera politica de los Estados Unidos consiste aun en dejar las partes entre si pero con la esperanza de que las otras potencias observarán la misma conducta.”

Tenemos que observar que en el caso de las ultimas palabras del § que precede, podria suceder que las potencias observasen la neutralidad en la apariencia, cuando segun hemos dicho, tienen el talisman de la España para servir á sus miras hostiles hacia este lado del Atlantico; nosotros creemos que un tiro de mas que se disparare en la America por parte de los españoles, deberia verse como ejecutado en virtud de los planes de la denominada *liga santa*, sin escluir de este principio la que aun se hace en el Peru; y por lo tanto, aquellos gobiernos estan interesados en estorvar los progresos de los tiranos del continente europeo, queremos decir Inglaterra y los Estados Unidos, deberian empeñarse por despejar del campo los restos que aun pueden servir á aquellos de conductores en America.

Los acontecimientos del dia nos hacen echar una mirada sobre las cosas pasadas y las presentes, contemplando los distintos pretextos que la ambicion europea ha tenido en diversos periodos para apoyar, lo que ellos llaman su politica.

Ya no es Pedro el grande con Carlos XII que se hacian la guerra, el primero por adquirir provincias maritimas en el Baltico para su imperio, y el segundo para dejar fama de valiente: ya no es la guerra de 7 años de Federico con la casa de Austria solo, en un principio, por agregar la Silesia a la Prusia, en fin ya los reyes no quieren destronarse unos á otros. La guerra de la Republica Francesa y la caída de la dinastia Napoleon, trajo nuevos elementos a la diplomacia de los gobiernos de Europa. Los rusos vinieron al Sena, todas las viejas dinastias salieron de los desvanos donde ya parecian arrinconadas como muebles inútiles, y hasta se pretendió que el papa volviese a lo que fue en tiempo que quitaba y ponía las coronas. Algun gobierno contribuyó muy eficazmente a entablar este orden de cosas, y despues ha visto que sus mismas criaturas siguieron haciendo todo lo necesario para llevar efecto los decretos de Milan y Berlin (el sistema continental de Bonaparte); y todo esto conocido, ya es preciso dejar el *indiferentismo*.

La America no presenta un campo menos interesante de observaciones politicas con respecto á las miras de los tiranos de la liga, asi en su pronunciamiento contra las ideas liberales, como por la parte relativa á obstruir la navegacion y comercio de los ingleses, si llegase el caso de estar bajo la dominacion europea por el organo de la España. Siendo la politica de los reyes del continente de Europa, dirigida contra la libertad de los pueblos y las luces del siglo: habiendo triunfado por ahora de uno y otro en el antiguo mundo, claro está que sus armas, directa ó indirectamente deberan dirigirse a la otra mitad del mundo en donde los

principios liberales tienen un foco por la naturaleza de los gobiernos republicanos que en el día ocupan toda su superficie.

Nos parece también que la guerra de España con la América, mantendría en lo futuro el carácter ostensible que hasta aquí, pero las causas ya serían diversas. No sería el deseo de tener colonias para su mayor riqueza, ni para ejercer por parte de los particulares un monopolio mercantil. La España en su nulidad política, y su rey empujando nuevamente un cetro de hierro, que le ha sido entregado por un gobierno extranjero no será otra cosa que el instrumento del dicho gobierno, y de aquellos otros que están en sus mismos planes. Los opresores conocerán, que poco han logrado con derrotar las ideas liberales en Europa, si estas se repliegan al nuevo mundo, y pueden hacerse firmes en él con el apoyo de sus gobiernos republicanos. Es pues de inferirse que pretendan seguir el alcance de su enemigo, y que la España sea su instrumento para esta guerra; y si hay potencias a quienes puede perjudicar la consumación de semejantes planes, es preciso que desde ahora se opongan al curso de sus contrarios, pues les sería más difícil estorbarlo una vez que estuviesen en posesión de estas inmensas regiones y de los elementos que ellas podrían prestarles, contando de todos modos con la firme decisión de los americanos del sur para sostener su independencia.

Creemos que un plan general de guerra debería tener lugar entre todas las repúblicas así del Norte como del Sur-américa, para evitar el aislamiento de cada una con respecto a su enemigo. Todas juntas por sus distancias y otras muchas razones, pueden formar una masa de poder que creemos sin jactancia capaz de eludir los atentados de sus enemigos. Si la distancia de alguno de sus gobiernos de las partes marítimas, presentase algún obstáculo para un plan de operaciones, esto en nuestro sentir, quedaría remediado con que el poder ejecutivo, sin que se entienda que por esto se varía la capital, se aproximase a los puntos que requieren su presencia por el tiempo que fuese necesario; quedando el cuerpo legislativo y demás departamentos del gobierno en donde mismo se hallan. Esta no es una idea nueva; al emperador de Rusia se le ha visto ir a París; Napoleón fue a Moscú, y el mismo presidente de la república de Colombia se bañó, unas veces en las alturas de Caracas, otras en el Pichincha, y en el día liberta al Perú. (\*) La presencia del jefe de un estado en el teatro de las operaciones, allana todos los inconvenientes, produce un estímulo extraordinario, le da a conocer las localidades, economiza el tiempo que entra por mucho en semejantes circunstancias, lo pone en estado de conocer por sí los hombres y las cosas, y le evita muchas veces el ser el juguete de informes inexactos. Tampoco creemos que necesite el ejecutivo del permiso del legislativo cuando no sale del territorio de la República. Deseáramos que estas cortas observaciones no se tuviesen por vanas declamaciones, ni como efecto de imaginaciones acaloradas.

(\*) El proyecto es peregrino. Lo que han hecho dos emperadores dueños de su voluntad y arbitros del destino de los imperios que gobernaban no es aplicable al jefe del ejecutivo en un gobierno popular representativo. Innovamos si el presidente de los Estados-Unidos (ejemplar que pudiera citarse sin exponerlo a tacha), ha andado viajando en las épocas de guerra; pero si es cierto que los inconvenientes y dificultades que estos viajes acarrearían, son de grave consideración: sirva de ejemplo, la necesidad de firmar la sanción de las leyes; sería cosa muy graciosa andar buscando al ejecutivo por toda la República para presentarle las leyes que hubiera discutido el congreso, y no menos perjudicial esperar el transcurso del tiempo de idas y vueltas para que la República tuviese una ley. Por lo que hace a las citas de los viajes del Libertador Bolívar, es preciso tener muy mala memoria o muy perverso corazón para no acordarse que cuando Bolívar estaba en las alturas de Caracas venciendo, existía en Cucuta el poder ejecutivo; cuando se hallaba en las de Bombona (y no en las de Pichincha) el poder ejecutivo constitucional estaba en Bogotá, lo mismo que ahora que ha pasado al Perú. En todas estas épocas el Libertador presidente ha tenido el ejercicio del gobierno, y después de la publicación de la constitución se ha sometido a las disposiciones de los artículos 108, 117, y 118.

## CHILE

Hemos tenido el gusto de ver en los papeles públicos de Chile algunas de las sesiones del congreso constituyente después de la elección del general Freire para director supremo del estado: el congreso se ocupaba en sancionar la constitución de la república, mejorar la división territorial de provincias, organizar la hacienda nacional, abolir los mayorazgos, y vinculaciones, establecer casas de corrección y de prisión y otras mejoras de esta naturaleza. Sentimos que la extensión de nuestra gaceta, no permita insertar las observaciones que se han presentado sobre el arreglo de la hacienda pública por lo que de ellas pudiéramos aprovecharnos. Es un suceso muy feliz para la independencia y estabilidad de los nuevos estados americanos del sur, ver ocupado a Chile de su organización. Los enemigos de América, y aun sus más exaltados amigos, nos han echado en cara las frecuentes oscilaciones a que han estado espuestos nuestros gobiernos, y los gabinetes europeos, han recelado comprometerse con unas sociedades que no mostraban estabilidad y consistencia. Pero ya podemos presentarles a todos un sistema, aproximándose a la regularidad. Colombia está constituida hace dos años, y la marcha de las autoridades y del pueblo presenta el cuadro de la estabilidad y el orden, sin que contra él puedan alegarse las opiniones libres de dos o cuatro escritores de un solo periódico. La república del Perú está también constituida, y la masa de sus habitantes tiene bien acreditada su adhesión a las instituciones liberales. Chile y Méjico, se están organizando y es de esperar, que las provincias del Río de la Plata cansadas de agitaciones, estimuladas por el ejemplo de sus hermanos de América y bien desengañadas por una fatal experiencia formen al fin un cuerpo de nación que sea tan celoso de la unión y organización social, como sus habitantes lo han sido de su independencia y libertad.

## ESPAÑA.

Las gacetas de Madrid (dice el *Courier* del 5 de diciembre) han comenzado a discutir la cuestión de la independencia de los nuevos estados americanos: ellas hablan francamente de la época en que se hará una nueva tentativa para obligarles a entrar bajo la obediencia de la madre patria, y la gaceta oficial pretende que al nuevo mundo le sucederá lo que al Piamonte, a Nápoles y a España, citando por testigo al tiempo. El idioma de la gaceta oficial no se puede considerar como la opinión de un individuo. Nosotros, sin embargo, no vemos lo que el tiempo puede obrar en favor de la España, a menos que no sea una época muy lejana; pero entonces, suponiendo que un buen sistema de gobierno, un dilatado reposo y una grande prosperidad provean al gobierno de medios para emprender la sumisión de las colonias, habrase perdido irrevocablemente la ocasión, puesto que el tiempo que debe trascurrir para verificar la empresa consolidará necesariamente el poder de las nuevas repúblicas, e impedirá su trastorno. Si por el contrario, la época de la empresa está muy inmediata, entonces es de creer que la España no haría de buena fe semejante tentativa, sino que se verificaría a espensas y a riesgo de la potencia que sería muy temeraria si proveyese los medios."

El mismo *Courier* se ha empeñado en desmentir a la Gaceta de Madrid, que niega redondamente que los nuevos estados americanos están de hecho independientes. Con este motivo entra a dar una razón bastante circunstanciada de Méjico, Perú, Chile, y Buenos-aires, y con respecto a Colombia dice: "la república de Colombia comprende las provincias de Venezuela, Nueva Granada y Quito, y por el espacio de trece años ha sabido resistir a todos los esfuerzos de

la madre patria. En 1814 después de la restauración de Fernando, desembarcó el general Morillo en Caracas con diez mil hombres de tropas veteranas. (1) A la zason los españoles tenían en su poder casi todas las fortalezas de Colombia, y Bolívar no contaba mil hombres armados de fusil en todo su ejército. La guerra se renovó, nuevos refuerzos llegaron de España, y su gobierno hizo en circunstancias más favorables todos los esfuerzos imaginables para conservar su autoridad en las colonias; a pesar de todo esto, las fortalezas, las ciudades, los pueblos sacudieron el yugo sucesivamente, y formaron una república que ejerce todos los actos de su independencia hace mucho tiempo. A escepción de Puertocabello, (2) ningún punto de su vasto territorio, que se extiende desde el Atlántico hasta el Pacífico, reconoce la autoridad de la España, ni directa ni indirectamente. Por el contrario, en ese inmenso país hay establecido un gobierno con su cuerpo representativo cuyas discusiones no son indignas de las asambleas de los países más civilizados. Se ocupan actualmente en esta república en difundir las luces en todas las clases de la sociedad por medio de las escuelas lancasterianas. Es imposible que se cite un solo acto esencial de soberanía que no haya sido ejercido por Colombia, y sin embargo, se tiene la impudencia de decir que es falso que Colombia sea un estado de hecho independiente..."

"Antes de la revolución, la España tenía en Colombia muchas tropas regladas; después ha enviado cerca de cuarenta mil hombres de refuerzo. ¿Y donde están ahora? Pocos ó casi ninguno ha vuelto a la península. La lucha en la cual han perecido ha durado cerca de 14 años sin el socorro de ninguna potencia extranjera, (por que la leñon inglesa que ha hecho importantes servicios a Colombia, no merece la pena de computarse en el cálculo general de los medios empleados para sostener la guerra,) y durante estos catorce años nosotros contamos más de veinte generales españoles que han sido forzados a abandonar sus puestos. Morillo, Samano, Ramires, Montes, Cevallos, Cajigal, Correa, Morales, Latorre, Calzada &c. pertenecen a este número. ¿Cómo, pues, puede ser probable que las fuerzas que la España, y aun podemos decir que la Europa enviase, pudieran reducir estos vastos países?"

En el artículo en que el *Courier* habla de Méjico, después de hacer un brillante elogio del general Victoria, y de manifestar confianza en la marcha que ha empezado a tomar el nuevo gobierno mejicano, emite estas notables reflexiones: "no hay provincia ni pueblo alguno en la vasta extensión del imperio mejicano, donde se pueda decir que existe partido por la España; la medida que se acaba de tomar para espulsar a todos los españoles, libertará a Méjico de esas pequeñas intrigas, que aunque poco importantes para que trastornen el orden actual podrían sin embargo tener bastante influjo para fatigar y agitar al gobierno." (3)

(1) Y vencedores de los vencedores de Marengo y Austerlitz.

(2) Esto se escribía en 20 de diciembre, cuando no se podía saber la gloriosa acción de este importante puerto.--

(3) Como nosotros hemos sostenido vigorosamente la ley del congreso sobre espulsión de desafectos, nos complacemos al ver

Para determinarse el rey á promulgar la amnistia que se cree debe calmar un poco la efervecencia y agitacion en que se encuentra la peninsula parece que se ha resuelto revolver los archivos de Simancas para buscar las amnistias publicadas por Carlos 5º en favor de los comuneros y por Felipe 5. en favor de los catalanes.

El rey ha prodigado recompensas á sus mas fieles servidores, es decir á los mas obcecados serviles. En la numerosa lista de los agraciados se leen los titulos de conde del real aprecio al jeneral Eguia, marques de la constancia á Vargas--Laguna, marques de la fidelidad al hijo del jeneral Elio: se ha creado tambien una orden para recompensar al ejercito de la fé con esta inscripcion: *El rey ala fidelidad.* Grandes cruces, y cruces pequeñas se han distribuido á millares entre los españoles y franceses; el embajador ruso Posso di Borgo y el embajador frances Talarú han recibido el toison de oro.

Entre tanto segun los mismos diarios de Madrid, el ejercito no se ha reorganizado (*para nosotros mejor*) las rentas estan en la mayor confusion, y la desconfianza es jeneral.

*El Sun del 30 de diciembre:* Sedice que la Francia y la España han manifestado disposicion a reconocer la independencia de los americanos del sur, con la condicion de que el rey de España reciba de ellos una suma de dinero suficiente para libertarse de la necesidad de exigir un empréstito y reembolsar a la Francia una parte de los gastos de la guerra. (I) Si esta noticia es cierta, esperamos que los estados de la America del sur accedan a esta propuesta mediante la cual quedaria su independencia al abrigo de las vicisitudes de la fortuna.

La opinion de un periodico respetable de Inglaterra. Para corroborar nuestros sentimientos alegamos hechos que nos suministra la historia moderna. Cuando el inmortal Kosciusco emprendió libertar la Polonia del yugo de los privilegios, dice el historiador Fantin--Desodoars, que los nobles polacos no quisieron emigrar, y que aparentando favorecer la revolucion, empleaban una conducta astuta para paralizar todas las medidas mas decisivas, hacer frustrar los planes mas utiles y resfriar la confianza de los pueblos. La revolucion encalló, y Kosciusco fué hecho prisionero por el ejercito ruso.

Después de la revolucion del 9 termidor que costó la vida a Robespierre y sus secuaces, la convencion nacional de Francia dió un decreto llamando a los emigrados que habian huido espantados de la dominacion de los jacobinos. El mismo historiador asegura que muchos emigrados aprovechándose de la amnistia, se apresuraron a regresar a sus hogares, trayendo los mismos sentimientos realistas que antes profesaban: desde que entraron en Francia empezaron a difundir los rumores de que el pueblo estaba ya desengañado y deseaba volver a la obediencia del rey, con otras mil especies capaces de turbar el estado, o por lo menos de impedir su organizacion y tranquilidad. De aquí las insurrecciones del 20 floreal y del 1º prairial y la nueva guerra civil de la Vendée.

(I) ¿Y a nosotros quien nos reembolsa los gastos que hemos hecho en catorce años.?

Seria un paso muy politico de su parte alejar ó hacer desaparecer enteramente los peligros a que todavia estan espuestos.

Las gacetas de Madrid del 18 de diciembre aseguran que el gobierno se ha visto forzado a ocupar toda su atencion á los negocios de la peninsula, y que por consiguiente tardarán los preparativos contra los independientes de las colonias españolas. Hay personas, dicen las mismas gacetas, que sospechan que se esperan algunas respuestas de los gabinetes estrangeros antes de arreglar nuestras operaciones del lado alla del Oceano.

El 22 de noviembre, se publicó y fijó un bando en Madrid prohibiendo, que ningun individuo hablase de materias politicas en las casas, tabernas, y demas lugares publicos, bajo pena de ser perseguido, y castigado, conforme a las leyes ( las cuales nó se citan, dice el el indicador de Bourdeux.)

Martines de Villeli ha sido nombrado gobernador del consejo real en reemplazo del Duque del infantado que habia renunciado la plaza. Han sido nombrados consejeros Eguia decano, el Duque de san Carlos, don Juan Peres Villamil, don Antonio Vargas Laguna, don Antonio Gomes Calderon, don Juan de Erro, don José Garcia de la Torre, y don Juan Antonio Rojas; los secretarios de estado son miembros del dicho consejo, cuya presidencia se ha reservado el rey, y le suple en su ausencia el Infante don Carlos.

El rey habia rehusado aprobar el arreglo formado en tiempo del gobierno constitucional con la Gran--Bretaña sobre los perjuicios irrogados al comercio ingles por los pretendidos bloqueos de los puertos de la America independiente; pero la alternativa que le puso el embajador ingles le obligó á ratificar nuevamente lo que tenia declarado nulo por el celebre decreto de Santa maria.

En lo que todavia persiste el rey Fernando es en no aprobar los empréstitos contrahidos por el gobierno constitucional. A esta obcecacion se atribuye en parte el que no haya podido encontrar prestamistas ahora. La expedicion maritima destinada al Perú no habia tenido otro adelantamiento que el estar nombrado el jeneral Arias para mandarla: los buques permanecen donde y como estaban en octubre.

Damos una traduccion del discurso que el conde Posso di Borgo embajador extraordinario del emperador de Rusia en España dijo al rey Fernando el dia de su presentacion.

“Señor: cuando la revelion se usurpó los derechos sagrados del trono de V. M. el emperador mi augusto amo, previó en su sabiduria toda la estension de los males que preparaban á España los autores de tan criminal atentado. La mas dolorosa esperiencia confirmó estos presentimientos de que participó tambien la Europa al paso que iban destruyendo toda esperanza los actos de violencia, e injusticia de los usurpadores del poder publico. La necesidad de contener las consecuencias funestas de semejante estado de cosas, cuyo peligro amenazaba a todos decidió á los soberanos reunidos en Veróna á ponerle término aun empleando el uso de la fuerza armada, si llegaba la obcecacion de los perturbadores de la tranquilidad jeneral al punto de exigirla.

A la Francia pertenece el honor de haber tomado la iniciativa en esta noble empresa. Ella la ha terminado con gloria, y V. M. se encuentra restituido a sus pueblos y a sus aliados en la plenitud de su poder legitimo; situacion necesaria a la felicidad de España, y a la seguridad de la Europa. El mundo entero señor aguarda ver confirmadas tan justas esperanzas.

*Las dificultades que V. M. no podra menos que tocar para pacificar sus vastos estados, no haran sino aumentar el merito de haberlas superado.*

Ella encontrará medios en la sabiduria de sus propias determinaciones, en las virtudes de su pueblo, y en el interes que debe inspirar a sus aliados; y V. M. tendrá de este modo la gloria de terminar la ultima revolucion por la firmeza que impide que renazca, y por la clemencia que la hace olvidar. Con tales sentimientos, señor, el emperador mi augusto amo me ha ordenado ofrecer a vuestra majestad sus mas sinceras felicitaciones por un suceso que alhaga su corazon, y sus esperanzas, que son las de todos sus aliados por el porvenir dichoso, que vuestra sabiduria, señor, va a preparar a sus inmensos dominios, cuya suerte esta esencialmente ligada a la de la Europa.”

El rey contestó dando las gracias, y asegurando que se ocupaba de reparar los males que habian oprimido a sus vasallos, y esperando en la divina providencia que lograria este unico objeto de todos sus deseos.

Este discurso nos parece que desenvuelve la politica del emperador autocrata de las Rusias relativamente, a la guerra de America. El emperador desea que nos reduzcan nuevamente ala servidumbre de España; pero reserva la empresa a los propios esfuerzos y determinaciones del gobierno español. Parecia muy natural que se hubiera inspirado al rey la esperanza de que sus aliados le aconsejasen o le ayudasen en una empresa que segun manifiesta el conde Posso di Borgo presenta muchas dificultades; pero todo se ha reducido á emitir los deseos de que se realice nuestra esclavitud. Por consiguiente podemos convenir en que la España es la potencia que unicamente puede entender en la guerra americana; y que positivamente hará grandes y costosos esfuerzos para ostentar que tiene todavia poder para sujetarnos, y detener de algun modo el curso de la politica de los gobiernos que consultan el verdadero interes de sus pueblos. La guerra podra renovarse y á caso dilataran un poco mas los dias de la paz; pero el éxito no puede ser dudoso para quien tenga en cuenta la consagracion de los colombianos a la causa de la independencia, su admirable constancia y la esperiencia que han adquirido en 14 años; pero tenga muy presente la España que cada paso que dá hacia la renovacion de la guerra es un clavo con que remacha fuertemente la puerta a toda conciliacion. Una vez remachada de firme la ruina del comercio español es cierta. Colombia empleará su influjo, y sus relaciones de amistad con los demas estados americanos para que jamas se permita acercar a los puertos del Oceano y del Pacifico ni el pabellon castellano, ni las producciones peninsulares.

**INGLATERRA.**

El 6 de noviembre se publicó en Jibraltar la orden del rey de la Gran-Bretaña para que en el termino de 24 horas saliesen de la plaza todos los españoles que se habian refugiado en ella. El jeneral Alava ha sido el unico esceptuado.

Es preciso atribuir esta disposicion del gobierno de S. M. B. al peligro que la plaza podia correr, admitiendo en ella a los españoles emigrados, medida que corresponde a todo gobierno sin que pueda inferir por ella ofensa alguna a los otros estados. Pero nosotros preguntamos a los severos censors de la ley de espulsion de desafectos: si el poderoso gobierno de la Gran-Bretaña, consolidado por el tiempo y el amor de todos los ingleses, ha espulsado de una plaza a las personas de quienes recelaba, sin embargo de que no eran enemigas de la Inglaterra. ¿No podrá espulsar el gobierno de Colombia a sus enemigos para asegurar su tranquilidad interior???

El Courier hace grande elejio del gobierno de Colombia por la resolucion que dictó en la queja propuesta por el almirante ingles en las indias occidentales, con motivo de haberse hecho fuego de los castillos de Bocachica al bergantin de guerra Carnacion. Esta resolucion calmó la inquietud del gabinete de S. M. B. y podemos decir que abrió la puerta para entenderse con Colombia.

**PORTUGAL.**

(Courier de Londres 4 de diciembre)

Cartas particulares de Lisboa aseguran que el gobierno tiene tal desconfianza de las tropas de la guarnicion, que solo dos regimientos y un batallon de cazadores tienen cartuchos y bayonetas. Esta distincion ha exitado una animosidad escensiva entre las demas tropas, cuyas funestas consecuencias se temen momentaneamente. Las carceles de Portugal estan llenas de personas arrestadas por sospecha de liberales. La conducta altanera del infante don Miguel hace todos los dias muchos quejosos.

**GRECIA.**

La gaceta de Augshourg del 24 de noviembre dice que el conde de Nesselrode en la circular que ha dirigido a las potencias aliadas con motivo de la entrevista de los emperadores de Rusia y Austria en Czernowitz declara: que en ella no se ha tratado sino casualmente de los negocios del oriente; pero se asegura que los de la Grécia seran tomados en consideracion en San Petersburg donde se reunirá un congreso de ministros. Nesselrode lo preside, y el baron de Lebzelterm concurrirá por parte de la Austria.

El combate naval del 22 de setiembre entre los turcos y los griegos se anuncia en periódicos de fecha posterior al 10 de noviembre como desgraciado para los griegos. Los turcos se habian retirado de los alrededores de Atenas.

**CONGRESO DE LAS POTENCIAS ALIADAS.**

Aunque todavia no se conoce a punto fijo si realmente se reunirá este anunciado congreso para discutir los negocios de la America del sur, el Courier de Londres del 28 de noviembre hace las siguientes observaciones: "si el congreso no tiene intencion de reconocer la independencia de las antiguas colonias españolas, segun se deduce del discurso que hizo al rey de España el embajador ruso Pozzo di Borgo; cual es entonces el objeto de su reunion? Quiere el congreso decidir a las colonias por el temor a que se sometan? Esto es imposible. Quiere persuadirlas que la dependencia es mas util a su propia prosperidad que su independencia? Este es un absurdo. Quiere emplear la fuerza? La Francia ha declarado que no

favorecerá semejante empresa; y los demas aliados de la España la intentarán sin la concurrencia de la Francia? ¿Tendrá la politica de dejar neutral a la Francia para que la Gran-Bretaña observe igual neutralidad? Tales son las reflexiones que nos ocurren. Confesamos que no podemos conciliar las seguridades de la Francia con la politica descubierta en el discurso del conde Pozzo di Borgo, y nos contentamos con repetir que nosotros hemos reconocido de hecho la independencia de las colonias y que cultivaremos con ellas las relaciones mas amistosas, dejando a las demas potencias que abracen nuestra politica o la desprecien segun lo juzgaren mas conveniente."

El mismo Courier del 1.º de diciembre habla del regreso a Inglaterra del doctor Mackay que habia sido enviado a Mejico con una comision particular. "Nosotros, dice, tenemos motivo para creer que esta noticia es cierta. El dicho doctor ha negociado con el gobierno mejicano un tratado de comercio cuyas bases son muy ventajosas a nuestros negociantes. El doctor ha guardado tanto secreto en su viaje a Mejico que nadie sospechaba que tuviera la comision de que estaba encargado."

**VARIEDADES**

Opinion del marques de Marcellac coronel en el estado mayor del 4 cuerpo del ejército frances, sobre la suerte de España.

(La Quotidiana de 10 de noviembre.)

"Cuartel jeneral del 4. cuerpo primero de noviembre: el estado moral de la peninsula, exige indudablemente la cooperacion militar de parte de la Francia, porque las fuerzas que Fernando tendra a su disposicion, no seran ni bastante considerables, ni de confianza para hacer respetar el gobierno. Las pasiones reactivas, dominan fuertemente en la peninsula; ellas son hijas del caracter, y costumbres de los españoles. ¿Cedera el rey a su impulso o comprimira con la fuerza armada el poder que ellas tienen? He aqui las importantes cuestiones que debe considerar el observador. Dos elementos van a servir de base en la composicion del ejército real de Fernando: los cuerpos realistas que han hecho la guerra con el ejército frances, y los cuerpos constitucionales, que se han sometido desde que observaron que no podian defender la constitucion con suceso. Estos dos principios de la defensa de la legitimidad son heterojeneos, segun lo ha demostrado la esperiencia. Sera difícil por no decir imposible formar un ejército considerable con los cuerpos realistas. A la voz de los ministros del altar, se levanta una masa de hombres, y se divide en guerrillas para pelear por su rey; pero jamas se sujetan a la disciplina militar, ni se les saca de su pais natal. El gobernador de Mátoro no ha podido lograr un solo hombre, como voluntario, formando listas de compaña, su correjimiento esta sobre las armas, como migueletes, y al toque del clarin se reunen sus habitantes. Nosotros hemos visto desertar del campo de San-Estevan, a los del ejército de la fe, cuando el baron de Eroles quiso formar un cuerpo, por que les daba zapatos, y uniformes (los catalanes no usan sino esperdillas.) Este jeneral no pudo formar en cuerpos regulares sino como mil hombres, y eran veinte y nueve mil, los que bajo sus ordenes defendian la Seo de Urjel, y las montañas antes de la presente guerra (1). Por lo que respecta a su tactica, oigase a un de sus jefes, don Pablo Miralles. Este nos escribia de Cervera, a principios de mayo a Pui-xerda, donde nos hallabamos, informandonos del estado de su division, y decia. "Mi division tiene 800, hombres, de los cuales 700 estan armados. Ellos se baten con intrepidez, pero no siguen sino su propio instinto; no oyen la voz de sus jefes, ni para atacar, ni para retirarse." ¿Semejantes hombres, cualquiera que sea su adhesion al rey pueden servir de algun provecho, para reorganizar un ejército, cuyo primer deber es la obediencia pasiva a su gobierno, que debe querer dominar, sobre todas las opiniones, y sobre todas las pasiones, cosa imposible, y mas en España? Por otro lado ¿las tropas sometidas en fuerza de las circunstancias inspiran bastante seguridad para que el gobierno pueda apoyarse en ellas con absoluta confianza? La negativa es la respuesta a las dos cuestiones. (2)

(1) Excelente jente, para formar una expedicion pacificadora de la America.

(2) Podieramos hacer la misma pregunta, con respecto a emplear dichas tropas en la gue-

(Segue el autor proponiendo la medida de que exista en la peninsula un ejército frances de ocupacion). Si nos fuera permitido hablar de la forma de gobierno que Fernando puede adoptar, observariamos que en España hay una masa que no conoce otros principios que Dios y el rey (3), esta masa es el pueblo. ¿Que cosa es la que influye en ella y la mueve a su gusto? Los clerigos y los frailes.... La influencia de la nobleza, comparativamente es casi nula.... El pueblo prefiere el regimen monacal, y la inquisicion al gobierno, que los frailes llaman de energumenos (4)"

Las ultimas noticias de España, confirman los temores del autor de la anterior carta. En la Coruña, Santander, Zaragoza, Medina del campo, Bilbao, y en la misma corte, han acaecido sucesos que manifiestan el rencor que domina entre los partidos y entre las tropas. El sistema de persecucion, no se ha disminuido todavia, sin embargo de las esperanzas que inspira el nuevo ministerio. La actual es un estado de penuria, inquietud y desorganizacion.

**LIBERTAD DE IMPRENTA.**

Verdaderamente que los escritores publicos de Colombia no podemos quejarnos de no tener libertad para publicar nuestras opiniones y censurarle todo, y aun para zaherir a los magistrados que no piensan ni obran como quisiéramos. En tratandose de hacer alarde de una franca libertad cuyo uso puede o no puede hacer un bien positivo a la Republica no se atiende al respeto y decoro con que la constitucion (artículo 5 y 17), y las leyes de la desencia recomiendan deber tratarse a los depositarios de la autoridad publica, independientemente de las consideraciones que por otros respectos merezcan. Hay escritores que estan frecuentemente en contradiccion con la autoridad, aunque ella como en Colombia ame y respete la libertad tal vez mas que lo que la aman y respetan los ciudadanos. Una gaceta de New York del 5 de diciembre ha censurado el mensaje del presidente Monroe que otros escritores han aplaudido; y que el Venezolano de Caracas tambien hubiera censurado amargamente, si el mensaje saliera del palacio de Bogota. Ya hemos dicho lo bastante con esta sola indicacion; permitasenos recordar la observacion del filosofo Bacon: Para tener la medida exacta de la estimacion que merece un hombre, basta conocer la lista de sus amigos y enemigos.

rra de America, si la esperiencia, no nos hubiera enseñado, que serviles, o liberales, los españoles, en todos unos para perseguir al americano amigo de la libertad. Morillo, y Samano no se distinguian de Latorre y Torres. El otro dia convidó el mariscal Latorre a nuestro Libertador, en la entrevista memorable de Santa-Anna, a descender a los infiernos en persecucion de los tiranos, y ayer hizo una acta muy bella en Puerto-rico, para prestar obediencia al rey absoluto. No nos olvidemos de los ofrecimientos y conducta del jeneral Renovales, las opiniones de Alcalá-Galeano, cuando recibió la intendencia de Cordova, ni de tantas felonias, que nos han jugado los mas liberales.

(3) Con la independencia de España nos vamos privando del contajo. Los americanos decimos Dios, independencia de toda dominacion extraña, y gobierno de nuestra propia eleccion, regulado a los principios de la filosofia. Por estos objetos, hemos hecho grandes sacrificios, y los haremos siempre con gusto y contento.

(4) Si bien observamos la conducta de nuestro clero secular y regular, es preciso hacerle la justicia de que no se parece al de España. En Colombia por lo menos hay miembros del clero, tan ilustrados, y patriotas, que se avergonzarian de oír que hay personas de su estado que puedan llamar gobierno de energumenos, al gobierno más conforme a la naturaleza y creación del hombre.

BOGOTA:—Imprenta de Jayme Cowie.